




Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



HOMOCLAVE	UR-TT-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	29-ene-26
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
CESIÓN DE CONCESION (Por muerte o incapacidad mental permanente del concesionario, por cesión de derechos y por mandamiento o resolución jurisdiccional)			
Que se mantenga actualizada la concesión sin que este vencida.			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LINEA)			
Presencial			
III. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO			
Artículo 18, Fracción II, Capítulo quinto, de la Ley de Ingresos para el municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando el concesionario desee transmitir los derechos de la concesión a favor de un tercero o sea necesaria la transmisión del mismo por fallecimiento del titular de la concesión o por incapacidad del mismo, así como por mandamiento o resolución jurisdiccional.			
PASOS			
1 - Presentarse en la Dirección de Movilidad y Transporte	3 - Esperar resolución		
2 - Realizar solicitud correspondiente	4 - En su caso realizar el pago.		
3 - Entrega de documentos completos			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O	
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Movilidad y Transporte, que deberá contener los siguientes datos nombre y domicilio del solicitante, datos completos de la concesión que se pretende transferir, así como del vehículo o vehículos que		Original y copia	
2.- Para el supuesto relativo a la transmisión por muerte o incapacidad mental permanente del concesionario se debe presentar:			
a) Acta de defunción o de la sentencia ejecutoriada que declare la interdicción del concesionario y designe curador;		Original y copia simple	
b) Documento con el que se acredite que el solicitante fue designado como		Original y copia	
c) Título concesión		Original y copia	
d) Identificación oficial y acta de nacimiento del beneficiario		Original y copia	
e) Los documentos con los cuales el beneficiario acredite contar con la capacidad técnica, material, legal y financiera para prestar el servicio		Original y copia	
3.- Para el supuesto relativo a la cesión de derechos debe presentar el			
a) El título concesión;		Original y copia	
b) Identificación oficial vigentes de ambos comparecientes y el acta de nacimiento del		Original y copia	
c) Documento con el cual se acredite la revocación de beneficiario del cedente;		Original y copia	
d) Contrato de cesión de derechos a título gratuito celebrado ante notario público		Original y copia	
e) Los documentos con los cuales el cesionario acredite contar con la capacidad técnica, material, legal y financiera para prestar el servicio		Original y copia	
4.- Para el supuesto de mandamiento o resolución jurisdiccional, el concesionario debe adjuntar lo siguiente:			
a) La resolución o mandamiento jurisdiccional en la que se determine la transmisión de los derechos de concesión		Copia certificada y copia simple	
b) Título concesión		Original y copia simple	
c) Identificación oficial y acta de nacimiento del interesado		Original y copia simple	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Janete Pérez García	01 445 45 7 80 00	movilidaduriangato@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
		No aplica	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			
No aplica			
XII. PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			
No aplica			
XIII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CALCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$9,055 20		En la tesorería Municipal o en el área de Jueces Calificadores de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Por el tiempo que permanezca vigente el título-concesión.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Que se entreguen los documentos completos, que tenga capacidad técnica, legal, material y financiera para prestar el servicio.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRAMITE O SERVICIO.			
Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto			
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 08 00 a 15 00 horas y de 16 00 a 19 00 horas, sábado de 8 00 a 15 00 horas.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
Boulevard Juan Pablo II, número 40, colonia Lázaro Cárdenas			
01 445 45 7 80 00			
movilidaduriangato@gmail.com			
XVIII. LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	01 445 45 7 50 22, ext 114	contralor@guanajuato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
El ciudadano debe conservar la resolución a través de la cual se autoriza la transmisión de derechos de concesión.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			
 LIC. JANETE PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		